



Ayuntamiento de Pilas

ANUNCIO

Aprobación definitiva del Presupuesto General Municipal para 2024.

DON JOSÉ L. ORTEGA IRIZO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PILAS (SEVILLA)

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 23 de mayo de 2024, el Presupuesto General de la Corporación y de su Organismo Autónomo Local para el ejercicio económico 2024, integrados y unidos al mismo las Bases de Ejecución, plantilla de personal y documentos anexos previstos legalmente, se expuso al público durante un plazo de quince días hábiles tras su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Sevilla número 102, de 28 de mayo de 2024, fijándose así mismo este edicto en el Tablón de Anuncios de esta Corporación durante el mencionado plazo; exponiéndose así mismo el expediente completo en el portal municipal de la transparencia.

Transcurrido el citado plazo y no habiéndose presentado reclamaciones, se considera definitivamente aprobado.

De acuerdo con las previsiones del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley de Haciendas Locales en materia de presupuestos, se hace público el siguiente resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran:

Resumen por Capítulos del Presupuesto

CAP	DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO	OAL	AJUSTES	TOTAL CONSOLIDADO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	4.238.074,45 €	- €	- €	4.238.074,45 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	300.000,00 €	- €	- €	300.000,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	691.020,00 €	- €	- €	691.020,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.630.753,16 €	500,00 €	-500,00 €	7.630.753,16 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	132.209,37 €	- €	- €	132.209,37 €
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	- €	- €	- €	- €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	123.140,88 €	- €	- €	123.140,88 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	24.000,00 €	- €	- €	24.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	- €	- €	- €	- €
TOTAL DE INGRESOS		13.139.197,86 €	500,00 €	-500,00 €	13.139.197,86 €
CAP	DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO	OAL	AJUSTES	TOTAL CONSOLIDADO

Ayuntamiento de Pilas

Plaza del Cabildo 1, Pilas. 41840 (Sevilla). Tfno. 955754910.



Cód. Validación: WZY55X3LLJAZXK34GPD4TMK9
 Verificación: <https://pilas.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Jose Leocadio Ortega Irizo (1 de 1)
 Alcalde
 Fecha Firma: 19/06/2024
 HASH: 61bead4c41c995c58f8da02b4e1e3d4





Ayuntamiento de Pilas

1	GASTOS DE PERSONAL	5.998,410,58 €	- €	- €	5.998,410,58 €
2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	4.462.794,90 €	450,00 €	- €	4.463,244,90 €
3	GASTOS FINANCIEROS	297.292,27 €	50,00 €	- €	297.342,27 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	398.184,17 €	- €	-500,00 €	397.684,17 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA	100.000,00 €	- €	- €	100.000,00 €
6	INVERSIONES REALES	827.526,93 €	- €	- €	827.526,93 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.753,00 €	- €	- €	5.753,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	26.618,72 €	- €	- €	26.618,72 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.001.197,03 €	- €	- €	1.001.197,03 €
TOTAL DE GASTOS		13.117.777,60 €	500,00 €	-500,00 €	13.117.777,60 €
DIFERENCIAS		21.420,26 €	0,00 €	0,00 €	21.420,26 €

El Presupuesto General definitivo se encuentra publicado en el Portal de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.1 d) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y 16 a) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la fecha de la firma electrónica, señalándose que de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas, contra el acuerdo de aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Sevilla, en las formas que establecen las normas de dicha Jurisdicción. Todo ello sin perjuicio de que se ejercite, cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Pilas, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,
Fdo.: José L. Ortega Irizo.

Cód. Validación: WZYY55X3LLJAZXK34GPD4TMK9
 Verificación: <https://pilas.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Ayuntamiento de Pilas

Plaza del Cabildo 1, Pilas. 41840 (Sevilla). Tfno. 955754910.

